

REF: Resolución Exenta N°202699101361, de 14 de abril de 2026, del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, que se pronuncia respecto de la admisión a trámite de recursos de reclamación (PAC) atinente al proyecto “Parque Fotovoltaico Ramaditas”

MAT: 1. Solicita prórroga de plazo; y, 2. Solicita forma de notificación que indica.

Santiago, 11 de mayo de 2026

Sr.

Arturo Farías Alcaino

Director Ejecutivo

Servicio de Evaluación Ambiental

Presente

Katty Andrea Briceño Allendes en representación de **Ramaditas Solar SpA**, rol único tributario N°76.495.225-1, ambos domiciliados para estos efectos en Isidora Goyenechea 2800, oficina 2902, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento sobre recursos de reclamación interpuestos en contra de la Resolución Exenta N°20250100177, de fecha 26 de diciembre de 2025, de la Comisión de Evaluación de la Región de Tarapacá (“**RCA**”), en virtud de la cual se calificó favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “*Parque Fotovoltaico Ramaditas*” (“**Proyecto**”), cuya titularidad pertenece a mi representada, al Director Ejecutivo, respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro de plazo y de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, por el presente acto vengo en solicitar a usted se sirva otorgar una ampliación, por el máximo que en derecho corresponda, del plazo de 20 días hábiles otorgado mediante la Resolución de la REF., para presentar los antecedentes que corresponda en relación a los recursos de reclamación interpuestos por don Nibaldo Antonio Ceballos Carrero y la Comunidad Quechua de Cahuiza.

Fundo la presente solicitud en el hecho de que mi representada está actualmente recopilando y preparando los antecedentes necesarios para responder y respaldar toda la

documentación pertinente, en conformidad con lo estipulado en el resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°202699101361.

POR TANTO,

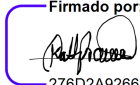
SOLICITO A UD., acceder a lo solicitado, ampliando el plazo para evacuar traslado por parte de mi representada por el máximo que en derecho corresponda, esto es, 10 días hábiles adicionales.

PRIMER OTROSÍ: Que, vengo en solicitar que las notificaciones de todas las resoluciones dictadas en el presente procedimiento se efectúen a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- fsmendez@zelestra.energy.cl
- evaluacionambientalchile@zelestra.energy.cl
- saviles@msya.cl
- eibarra@msya.cl
- bmuhr@msya.cl
- gortiz@msya.cl

POR TANTO,

SOLICITO A UD., tenerlo presente.

Firmado por:

276D2A9266944EC...

Katty Andrea Briceño Allendes
p. Ramaditas Solar SpA